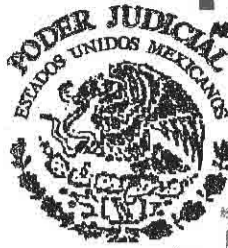


**RECIBIDO**  
28 FEB 2018

**RECIBIDO**  
28 FEB 2018



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 20/2018

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**RECIBIDO**  
28 FEB 2018



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
**VISITADURIA**

**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR-GUILLEN**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ócurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 19 y 20 de Febrero de 2018 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **68** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		14/febrero/2018	1989	4ta.	
2		14/febrero/2018	2167	4ta.	
3		07/febrero/2018	2835	1ra	
4		07/febrero/2018	2911	1ra	
5		08/febrero/2018	2953	1ra	
6		15/febrero/2018	3023	4ta.	
7		09/febrero/2018	3062	1ra	
8		09/febrero/2018	3075	1ra	
9		04/febrero/2018	3081	4ta.	
10		09/febrero/2018	3138	2da	
11		09/febrero/2018	3144	2da	
12		15/febrero/2018	3270	4ta.	
13		12/febrero/2018	3277	1ra	
14		15/febrero/2018	3284	1ra	
15		15/febrero/2018	3315	4ta.	

15		15/febrero/2018	3315	4ta.	
16		13/febrero/2018	3320	1ra	
17		15/febrero/2018	3378	2da	
18		13/febrero/2018	3389	1ra	
19		14/febrero/2018	3401	2da	
20		15/febrero/2018	3406	2da	
21		14/febrero/2018	3419	1ra	
22		14/febrero/2018	3422	1ra	
23		15/febrero/2018	3432	4ta.	
24		14/febrero/2018	3437	1ra	
25		14/febrero/2018	3445	1ra	
26		15/febrero/2018	3449	1ra	
27		14/febrero/2018	3448	1ra	
28		14/febrero/2018	3458	1ra	
29		14/febrero/2018	3459	1ra	
30		14/febrero/2018	3460	1ra	
31		14/febrero/2018	3487	2da	
32		15/febrero/2018	3496	2da	
33		15/febrero/2018	3498	1ra	
34		14/febrero/2018	3501	2da	
35		15/febrero/2018	3504	1ra	
36		15/febrero/2018	3509	2da	
37		15/febrero/2018	3510	1ra	
38		15/febrero/2018	3512	2da	
39		15/febrero/2018	3516	4ta.	
40		15/febrero/2018	3517	1ra	
41		15/febrero/2018	3524	4ta.	
42		15/febrero/2018	3525	4ta.	
43		15/febrero/2018	3527	1ra	
44		15/febrero/2018	3538	4ta.	
45		15/febrero/2018	3549	2da	
46		15/febrero/2018	3550	1ra	
47		15/febrero/2018	3553	1ra	
48		15/febrero/2018	3556	1ra	
49		15/febrero/2018	3557	1ra	
50		15/febrero/2018	3558	2da	
51		15/febrero/2018	3560	1ra	
52		15/febrero/2018	3563	2da	
53		15/febrero/2018	3564	2da	
54		15/febrero/2018	3565	1ra	
55		15/febrero/2018	3566	1ra	
56		15/febrero/2018	3567	4ta.	
57		13/febrero/2018	3568	1ra	
58		15/febrero/2018	3571	1ra	
59		14/febrero/2018	3575	2da	
60		15/febrero/2018	3582	1ra	
61		14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
62		14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
63		14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
64		14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
65		15/febrero/2018	3588	1ra	

66		15/febrero/2018	3591	2da	
67		15/febrero/2018	3618	4ta.	
68		15/febrero/2018	3619	4ta.	

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **22** expedientes pendientes de dictar sentencias, **15** definitivas y **07** interlocutorias citadas pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Interlocutoria	07/febrero/2018	11/febrero/2018
2.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
3.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
4.		Definitiva	07/febrero/2018	07/febrero/2018
5.		Definitiva	07/febrero/2018	07/febrero/2018
6.		Definitiva	08/febrero/2018	12/febrero/2018
7.		Interlocutoria	12/febrero/2018	13/febrero/2018
8.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
9.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
10.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
11.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
12.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
13.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
14.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
15.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
16.		Interlocutoria	09/febrero/2018	13/febrero/2018
17.		Definitiva	08/febrero/2018	12/febrero/2018
18.		Definitiva	09/febrero/2018	15/febrero/2018
19.		Definitiva	09/febrero/2018	09/febrero/2018
20.		Definitiva	09/febrero/2018	13/febrero/2018
21.		Definitiva	07/febrero/2018	08/febrero/2018
22.		Definitiva	14/febrero/2018	14/febrero/2018

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 23 de Agosto del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de Febrero del 2018, se citaron **1,165** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **1,044** sentencias definitivas y **99** sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES,** se constató que tenía **19** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u>
1.		14/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 01/marzo/2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	
2.		07/ febrero /2018	Audiencia de conciliación de fecha 06/marzo/2018	Tiene cita día 11/febrero/2018	
3.		26/enero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 09/marzo/2018	Tiene cita día 09/septiembre/2017	
4.		05/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 12/marzo/2018	Tiene cita día 02/marzo/2018	
5.		30/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/ marzo /2018	Tiene cita día 05/marzo/2018	
6.		06/ enero /2018	Audiencia de incidental de fecha 23/ marzo /2018	Tiene cita día 07/marzo/2018	
7.		23/ enero /2018	Audiencia de conciliación de fecha 02/abril/2018	Tiene cita día 20/febrero/2018	
8.		05/enero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 03/ abril/2018	Tiene cita día 09/marzo/2018	
9.		24/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/ abril/2018	Tiene cita día 12/marzo/2018	
10.		29/ enero /2018	Audiencia de conciliación de fecha 06/abril/2018	Tiene cita día 13/marzo/2018	
11.		08/febrero/2018	Examen psiquiátrico de fecha 17/abril/2018	Tiene cita día 12/marzo/2018	
12.		09/ febrero /2018	Audiencia de conciliación de fecha 19/abril/2018	Tiene cita día 02/marzo/2018	
13.		08/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 12/marzo/2018	Tiene cita día 20/marzo/2018	
14.		08/ febrero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 20/ abril/2018	Tiene cita día 21/marzo/2018	
15.		25/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 26/ abril/2018	Tiene cita día 22/marzo/2017	
16.		25/ enero /2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2017	
17.		25/ enero /2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2017	
18.		08/ febrero /2018	Emplazamiento	Tiene cita día 06/marzo/2017	
19.		16/ febrero /2018	Audiencia de incidental de fecha 18/abril/2018	Tiene cita día 06/marzo/2017	

**Del Licenciado OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO, se constató que tenía 15 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:**

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 06/abril/2018	Tiene cita día 20/febrero/2018	
2.		29/ febrero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2018	Tiene cita día 06/abril/2018	
3.		30/enero/2018	Audiencia de interdicción de fecha 10/abril/2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	
4.		09/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/mayo/2018	Tiene cita día 21/febrero/2018	
5.		09/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 07/ marzo /2018	Tiene cita día 21/febrero/2018	
6.		09/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/ mayo /2018	Tiene cita día 22/febrero/2018	
7.		09/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/ abril /2018	Tiene cita día 26/febrero/2018	
8.		12/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30/ abril /2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	
9.		15/febrero/2018	Convivencia	Tiene cita día 23/febrero/2018	
10.		15/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 03/ mayo /2018	Tiene cita día 07/septiembre/2018	
11.		15/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/ mayo /2018	Tiene cita día 28/febrero/2018	
12.		15/febrero/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 05/abril/2018	Tiene cita día 28/febrero/2018	
13.		15/febrero/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 14/marzo/2018	Tiene cita día 02/marzo/2018	
14.		15/febrero/2018	Convivencia	Tiene cita día 02/marzo/2018	
15.		15/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 21/mayo/2018	Tiene cita día 02/marzo/2018	

De la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, se constató que tenía **10** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/febrero/2018	Audiencia pruebas y alegatos 30/abril/2018	Tiene cita día 21/febrero/2018	
2.		13/febrero/2018	Audiencia Conciliación 13/abril/2018	Tiene cita día 22/febrero/2018	
3.		13/febrero/2018	Audiencia Conciliación 23/marzo/2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	
4.		15/febrero/2018	Entrevista Menor 02/mayo/2018	Tiene cita día 22/febrero/2018	
5.		15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2018	
6.		15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2018	
7.		15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 28/febrero/2018	
8.		15/febrero/2018	Entrevista Menor 21/marzo/2018	Tiene cita día 27/febrero/2018	
9.		15/febrero/2018	Audiencia Conciliación 21/marzo/2018	Tiene cita día 01/marzo/2018	
10.		15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 01/marzo/2018	

Del Licenciado **JUVENTINO BARRIGA PARRA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 27 de Febrero de 2018**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

**CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día **Lunes 19 de Febrero** de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 19 y 20 de Febrero del 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2018.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 23 de Agosto del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 15 de Febrero del 2018.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**

**SECRETARIA DE PROYECCIÓN:**

**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.  
Secretario Proyectista.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaria.**

**MTRA. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaria.**

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaria.**

**LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaria.**





**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.**

**LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaría.**

**LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.  
Adscrito a la Cuarta Secretaría.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA. Presente.  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE. Presente.  
Asistente del Juez.
- 3.- CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.  
Adscrito a Proyección.
- 4.- ERICK ANGUIANO ANGELES. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaría.
- 5.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.
- 6.- JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaría.
- 7.- ARELY CORTINA LOPEZ. Presente.  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 8.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- LEONOR AYERIM MARES GAYTAN. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- MONSERRAT PÉREZ CAMPOS. Presente.  
Adscrita a Archivo.
- 12.- TANIA JUDITH GONE VALTIERRA. Presente  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,576
Sentencias Definitivas dictadas	1,044
Sentencias Interlocutorias dictadas	099
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	192
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	009
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	004
Recursos de Revisión de Autos Originales	005
Conflictos competencias	002
Amparos interpuestos	009
Audiencias Programadas	2,278
Audiencias Celebradas	1,658
Audiencias Diferidas	620
Acuerdos Emitidos	13,824
Exhortos Recibidos	169
Exhortos Girados	410
Cartas Rogatorias	008
Promociones recibidas	12,647
Oficios Girados	2,754
Reingresos incidentes	056
Recibos de Ingresos	804
Valores (cheques)	021



## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 y 25 de Agosto del 2017
NUMERO DE INICIOS	1576
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	15/febrero/2018
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria Adopción
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segúnda, Pendiente

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,647
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	068
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3596
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/febrero/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	4ta
RELATIVA A	Exhiben acuse
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		14/febrero/2018	1989	4ta.	
2		14/febrero/2018	2167	4ta.	
3		07/febrero/2018	2835	1ra	
4		07/febrero/2018	2911	1ra	
5		08/febrero/2018	2953	1ra	
6		15/febrero/2018	3023	4ta.	
7		09/febrero/2018	3062	1ra	
8		09/febrero/2018	3075	1ra	
9		04/febrero/2018	3081	4ta.	
10		09/febrero/2018	3138	2da	
11		09/febrero/2018	3144	2da	
12		15/febrero/2018	3270	4ta.	
13		12/febrero/2018	3277	1ra	
14		15/febrero/2018	3284	1ra	
15		15/febrero/2018	3315	4ta.	
16		13/febrero/2018	3320	1ra	
17		15/febrero/2018	3378	2da	
18		13/febrero/2018	3389	1ra	
19		14/febrero/2018	3401	2da	
20		15/febrero/2018	3406	2da	
21		14/febrero/2018	3419	1ra	
22		14/febrero/2018	3422	1ra	
23		15/febrero/2018	3432	4ta.	
24		14/febrero/2018	3437	1ra	
25		14/febrero/2018	3445	1ra	
26		15/febrero/2018	3449	1ra	
27		14/febrero/2018	3448	1ra	
28		14/febrero/2018	3458	1ra	
29		14/febrero/2018	3459	1ra	
30		14/febrero/2018	3460	1ra	
31		14/febrero/2018	3487	2da	
32		15/febrero/2018	3496	2da	
33		15/febrero/2018	3498	1ra	
34		14/febrero/2018	3501	2da	
35		15/febrero/2018	3504	1ra	
36		15/febrero/2018	3509	2da	
37		15/febrero/2018	3510	1ra	
38		15/febrero/2018	3512	2da	
39		15/febrero/2018	3516	4ta.	
40		15/febrero/2018	3517	1ra	
41		15/febrero/2018	3524	4ta.	
42		15/febrero/2018	3525	4ta.	
43		15/febrero/2018	3527	1ra	
44		15/febrero/2018	3538	4ta.	
45		15/febrero/2018	3549	2da	
46		15/febrero/2018	3550	1ra	
47		15/febrero/2018	3553	1ra	
48		15/febrero/2018	3556	1ra	
49		15/febrero/2018	3557	1ra	
50		15/febrero/2018	3558	2da	

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



51	[REDACTED]	15/febrero/2018	3560	1ra	
52	[REDACTED]	15/febrero/2018	3563	2da	
53	[REDACTED]	15/febrero/2018	3564	2da	
54	[REDACTED]	15/febrero/2018	3565	1ra	
55	[REDACTED]	15/febrero/2018	3566	1ra	
56	[REDACTED]	15/febrero/2018	3567	4ta.	
57	[REDACTED]	13/febrero/2018	3568	1ra	
58	[REDACTED]	15/febrero/2018	3571	1ra	
59	[REDACTED]	14/febrero/2018	3575	2da	
60	[REDACTED]	15/febrero/2018	3582	1ra	
61	[REDACTED]	14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
62	[REDACTED]	14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
63	[REDACTED]	14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
64	[REDACTED]	14/febrero/2018	Almacén	4ta.	
65	[REDACTED]	15/febrero/2018	3588	1ra	
66	[REDACTED]	15/febrero/2018	3591	2da	
67	[REDACTED]	15/febrero/2018	3618	4ta.	
68	[REDACTED]	15/febrero/2018	3619	4ta.	



**LIBRO DE OFICIOS GIRADOS**

<b>CANTIDAD DE OFI GIRADOS</b>	2,754
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Exhorto para entrevistar a menor
<b>REMITIDO A</b>	C. Juez Competente de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	15/febrero/2018

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	08
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	46
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>DIRIGIDO AL</b>	Secretaria de Relaciones Exteriores
<b>A EFECTO DE</b>	Informe

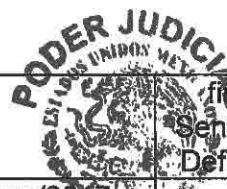
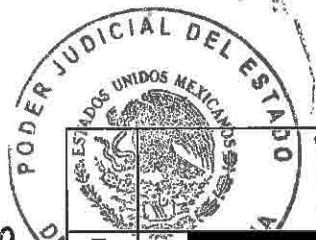
## LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	20
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	04
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	05
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████ Ordinario Civil Divorcio Necesario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	En tramite

### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	05
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	14

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	██████████	Definitiva	28/agosto/2017	05/octubre/2017	
2.	██████████	Definitiva	09/agosto/2017	27/septiembre/2017	
3.	██████████	Definitiva	13/septiembre/2017	02/noviembre/2017	
4.	██████████	Interlocutoria	26/septiembre/2017	08/noviembre/2017	
5.	██████████	Definitiva	28/septiembre/2017	12/octubre/2017	
6.	██████████	Interlocutoria	04/septiembre/2017	09/octubre/2017	Queda



					firmes Sentencia Definitiva
7.		Auto	25/septiembre/2017	24/octubre/2017	
8.	A CAL	Auto	12/agosto/2017	25/octubre/2017	SENTENCIA
9.	JUZGADO S	Interlocutoria	26/octubre/2017	24/enero/2018	SENTENCIA
10.	DE LA	Interlocutoria	25/octubre/2017	Tramite	SENTENCIA
11.	CIUDAD DE	Definitiva	16/noviembre/2017	10/enero/2018	SENTENCIA
12.		Auto	13/febrero/2018	08/enero/2018	
13.		Definitiva	08/enero/2018	14/febrero/2018	
14.		Auto	05/enero/2018	Tramite	CONSEJO DE LA JUDICATURA
15.		Definitiva	29/noviembre/2017	26/enero/2018	DEL ESTADO
16.		Interlocutoria	19/enero/2018	Tramite	VISITACION
17.		Definitiva	31/enero/2018	Tramite	
18.		Definitiva	04/enero/2018	Tramite	
19.		Interlocutoria	07/junio/2017	16/febrero/2018	
20.		Interlocutoria	04/enero/2018	16/febrero/2018	

### LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	09
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Segundo de Distrito de la Ciudad de México
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31/enero/2018
ACTO RECLAMADO	Omisión de decretar convivencia
JUICIO NATURAL	Divorcio Voluntario (Incidente)

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	169
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	054
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	023
EN TRÁMITE O PENDIENTES	092
ÚLTIMO REGISTRADO	Local
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
A EFECTO DE	Emplazamiento

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	410
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	410
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	000
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	124
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
DIRIGIDO A	C. Juez Competente de Culiacán, Sinaloa
A EFECTO DE	Diligenciar Oficio para Entrevista

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	410
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	410
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	000
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	124
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
DIRIGIDO A	C. Juez Competente de Culiacán, Sinaloa
A EFECTO DE	Diligenciar Oficio para Entrevista

**LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)**

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 y 25 agosto de 2017
NUMERO DE REINGRESOS	56
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	08/febrero/2018
INCIDENTE	Modificación de régimen de convivencia
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	12/febrero/2018 Si





**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**



<b>VALORES RECIBIDOS</b>	804
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	JUDICATURA
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	ADURIA
<b>DE FECHA</b>	15/febrero/2018
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$ pesos
<b>CONCEPTO</b>	Pensión Alimenticia
<b>ENTREGADO</b>	No

**LIBRO DE VALORES (CHEQUES)**

<b>CHEQUES RECIBIDOS</b>	21
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO</b>	472/2012
<b>RELATIVO AL NUMERO</b>	0015181
<b>DE FECHA</b>	29/enero/2018
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$ pesos
<b>CONCEPTO</b>	Finiquito

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ AVILA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

**LIBRO DE SENTENCIAS**


<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	1,165
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	1,059
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	106
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	1,044
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	099
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	015
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	007

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE**

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Interlocutoria	07/febrero/2018	11/febrero/2018
2.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
3.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
4.		Definitiva	07/febrero/2018	07/febrero/2018
5.		Definitiva	07/febrero/2018	07/febrero/2018
6.		Definitiva	08/febrero/2018	12/febrero/2018
7.		Interlocutoria	12/febrero/2018	13/febrero/2018
8.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
9.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
10.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
11.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
12.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
13.		Interlocutoria	15/febrero/2018	15/febrero/2018
14.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
15.		Definitiva	15/febrero/2018	15/febrero/2018
16.		Interlocutoria	09/febrero/2018	13/febrero/2018
17.		Definitiva	08/febrero/2018	12/febrero/2018
18.		Definitiva	09/febrero/2018	15/febrero/2018
19.		Definitiva	09/febrero/2018	09/febrero/2018
20.		Definitiva	09/febrero/2018	13/febrero/2018
21.		Definitiva	07/febrero/2018	08/febrero/2018
22.		Definitiva	14/febrero/2018	14/febrero/2018

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil de Alimentos
<b>INICIADO</b>	23/marzo/2017
<b>FOJAS</b>	54
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	22/enero/2018
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	21/enero/2018
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>           --- <b>PRIMERO.</b>- La Parte Actora ..., acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada ..., no contestó la demanda ni opuso excepciones.-----            ----- <b>SEGUNDO.</b>- Se condena en forma definitiva el pago de la cantidad equivalente al <b>20% (VEINTE POR CIENTO)</b> del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley perciba el señor ..., por concepto de pensión alimenticia a favor de la menor ..., cantidad que deberá ser entregada a la señora ..., en términos del considerando <i>cuarto</i> de la presente pieza resolutoria.-----  <b>TERCERO.</b>- En virtud de lo expuesto dentro del considerando quinto de esta resolución, se determina que la Parte Actora ..., es quien de forma efectiva ejerce y deberá seguir ejerciendo la <b>Custodia de manera Definitiva</b> de su hija menor de edad ..., debiendo por lo tanto, velar por el bienestar y protección de los intereses relacionados con el desarrollo armónico de dicha menor.-----  <b>CUARTO.</b>- Con relación al pago de alimentos correspondientes del diecisiete de marzo de dos mil trece a la fecha de presentación de la presente demanda, por concepto de pensiones alimenticias vencidas y no pagadas solicitadas por la Parte Actora, ésta <b>Resulta Improcedente</b> por las razones y motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----  <b>QUINTO.</b>- Resulta <b>improcedente</b> condenar a la parte demandada pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo <b>141</b> del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-----  <b>SEXTO.</b>- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>-----            Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos <b>LIC. VANESSA CALDERON HERNANDEZ</b>, con quien actúa y da Fé.- -         </p>









NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
INICIADO	28/enero/2015
FOJAS	77
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/febrero/2018
FECHA DE SENTENCIA	15/febrero/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba en forma definitiva el contenido de las Cláusulas del Convenio, presentado por los Señores ... y ..., en fecha <b>diez de noviembre de dos mil diecisiete</b>, el cual fue debidamente ratificado ante la presencia Judicial en fecha <b>veintiséis de enero de dos mil dieciocho</b>, en consecuencia: - - - - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara <b>Disuelto el Vínculo Matrimonial</b> que une a los Señores ... y ..., celebrado ante el Oficial del Registro Civil número ██████ en este Municipio de <b>Tijuana, Baja California</b>, la cual se encuentra inscrita dentro del libro de matrimonios número ████, Acta número ██████ con fecha de registro ██████</p> <p>██████ bajo el Régimen de <b>Sociedad Conyugal</b> en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. - - - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se declara <b>disuelto el régimen de sociedad conyugal</b> existente entre las partes ... y ..., misma que se liquidará en ejecución de sentencia. - - - - -</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se exhorta a las Partes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una Sentencia que ha causado Ejecutoria. - - - - -</p> <p><b>QUINTO.-</b> Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el <b>Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.</b> - - - - -</p> <p><b>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> - - - - -</p> <p>- - Así, <b>Definitivamente</b> lo resolvió y firma el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MAESTRO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos <b>LICENCIADA VANESSA CALDERON HERNANDEZ</b>, que autoriza y da Fe. - - - - -</p>




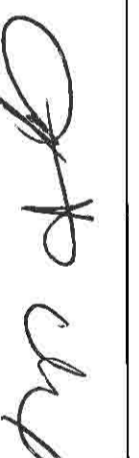


  
  
  
  
  
  
  




<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Divorcio Voluntario
<b>INICIADO</b>	27/septiembre/2017
<b>FOJAS</b>	49
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	11/noviembre/2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	14/noviembre/2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia. - - - - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores ... Y ..., matrimonio celebrado ante al C. Oficial del Registro Civil de la <b>Delegación Municipal de San Antonio de los Buenos en ésta ciudad de Tijuana, Baja California</b>, en fecha Doce de Febrero del Año Dos Mil Siete, inscrito en oficialía número [REDACTED], del Acta número [REDACTED], Folio número [REDACTED] del libro [REDACTED] matrimonios de dicha Dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - - - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - - - -</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se aprueba en todas las partes el convenio presentado por los promoventes, de fecha <b>VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE</b>, condenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - -</p> <p><b>QUINTO.-</b> Ejecutoriada que se ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante (15) quince días, en las tablas destinadas al efecto. - - - - -</p> <p><b>SEXTO.-</b> <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> - - - - -</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTR. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretaria de Acuerdos, <b>LICENCIADA VANESSA CALDERON HERNANDEZ</b>, que autoriza y da fe. - - -</p>


NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
INICIADO	09/enero/2017
FOJAS	73
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/septiembre/2017
FECHA DE SENTENCIA	03/octubre/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> La promovente ..., acreditó los hechos constitutivos de su acción, por lo que procede la vía y forma ejercitada.- -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara el <b>estado de interdicción</b> de la C. ... <b>TAMBIÉN CONOCIDA COMO ... TAMBIÉN CONOCIDA COMO ...</b>, por lo que se autoriza para que la de nombre ..., funja como <b>Tutor Definitivo</b> en virtud del estado en que se encuentra la primera en mención, debiendo observar en todo momento, lo dispuesto por el Título Noveno del Libro Primero del Código Civil Vigente en el Estado.- - - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, expídanse las copias certificadas que sean necesarias, y hágase la devolución de los documentos exhibidos en autos, hecho lo anterior archívese el presente asunto como totalmente terminado, haciéndose las anotaciones de rigor en los Libros correspondientes.- - - - -</p> <p><b>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</b></p> <p>- - - Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos <b>LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR</b>, que autoriza y da fe.- - - - -</p>




<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
<b>INICIADO</b>	07/abril/2016
<b>FOJAS</b>	75
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	14/diciembre/2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	12/enero/2018
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b>- La parte actora ... acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada ... no contestó la demanda ni ofreció medios de prueba. - - - - - <b>SEGUNDO.</b>- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores ... y ..., ante el C. Oficial del Registro Civil en el Municipio de <b>Amelaco de Bonfil, Queretaro</b>, inscrita en la Oficialía número █, libro número █ de matrimonios, acta numero █ de fecha de registro █</p> <p>█, bajo el Régimen de <b>Sociedad Conyugal</b> de dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. - - - - - <b>TERCERO.</b>- Se declara disuelto el Régimen de <b>Sociedad Conyugal</b> que venía rigiendo en el matrimonio formado por los Señores ... y ..., para todos los efectos Legales a que haya Lugar. - - - - -</p> <p><b>CUARTO.</b>- En cuanto a la Liquidación de la Sociedad Conyugal solicitada, que venía rigiendo dentro del matrimonio conformado por los señores ... y ..., ésta <b>Resulta Improcedente</b> en virtud de lo razonado en el considerando Octavo. - - - - -</p> <p><b>QUINTO.</b>- Resulta <b>improcedente</b> condenar a la parte demandada pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. - - - - - <b>SEXTO.</b>- Publíquese los puntos resolutivos de la presente resolución por <b>DOS VECES</b> de <b>TRES</b> en <b>TRES DÍAS</b>, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el <b>Artículo 625</b> de la <b>Ley Adjetiva Civil.</b> - - - - -</p> <p><b>SEPTIMO.</b>- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado. - - - - -</p> <p><b>OCTAVO.</b>- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> - - - - -</p> <p>Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos <b>LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ</b> que autoriza y da fe. - - - - -</p>

Handwritten signatures and marks on the left margin of the document.




En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.



Acto continuo, el suscrito visitador **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día 19 de Febrero del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 20 de Febrero de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN




Siendo las ocho horas del día martes 20 de Febrero del 2018, el Suscrito Visitador General, **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



#### C. JUEZ

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**

#### SECRETARIA DE PROYECCIÓN:



**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.**  
**Secretario Proyectista.**



**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaría.

MTRA. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaría.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.  
Primer Secretario y Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaría.

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaría.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.  
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA. Presente.  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE. Presente.  
Asistente del Juez.
- 3.- CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.  
Adscrito a Proyección.
- 4.- ERICK ANGUIANO ANGELES. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaría.
- 5.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.
- 6.- JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaría.
- 7.- ARELY CORTINA LOPEZ. Presente.  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 8.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes.



10.- LEONOR AYERIM MARES GAYTAN. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- MONSERRAT PÉREZ CAMPOS. Presente.  
Adscrita a Archivo.

12.- TANIA JUDITH GONE VALTIERRA. Presente  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### SECRETARIAS DE ACUERDOS

### SECRETARIO PROYECTISTA

A cargo de la MAESTRA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

### PRIMERA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la primera secretaria a cargo de la LICENCIADA SILVIA MELENDREZ MELENDREZ, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	580
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	384
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	196
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,200

Las 196 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



DOMICILIO INEXISTENTE	14
NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	50
NUEVA FECHA AUDIENCIA	06
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	10
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	05
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	71
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	26
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	02
SUSPENDE PROCEDIMIENTO	09
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **28 de mayo de 2018** deducida del expediente número [REDACTED], relativo al Juicio **Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario**, audiencia programada para **Desahogo de pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
FECHA INICIO	10/noviembre/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Contestación de demanda

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	63
JUICIO	Ordinario Civil de Perdida de Patria Potestad
FECHA INICIO	19/abril/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reanuda el procedimiento

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	169
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
FECHA INICIO	13/julio/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se desecha recurso de Revocación

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	97
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA INICIO	22/noviembre/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Contestan demanda y reconvienen

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	122
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA INICIO	06/marzo/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reserva de acordar

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la segunda secretaria de Acuerdos, a cargo de la **MAESTRA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	581
AUDIENCIAS CELEBRADAS	456
AUDIENCIAS DIFERIDAS	125
ACUERDOS EMITIDOS	3,325

Las 125 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



<b>NO COMPARECEN LAS TARDES</b>	
<b>NO ESTABA FIJADA LA LITIS</b>	
<b>NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO</b>	
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACIONES</b>	

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **16 de mayo de 2018** deducida del expediente número [REDACTED] relativo al Juicio **Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario (Incidente de Modificación de Convenio)**, audiencia incidental programada para **desahogo de pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	31
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil de Alimentos
<b>FECHA INICIO</b>	28/agosto/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Constancia de entrega de Recibo por concepto de Pensión alimenticia

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	96
<b>JUICIO</b>	Nulidad de Matrimonio
<b>FECHA INICIO</b>	05/octubre/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05/diciembre/17
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Turnar para Sentencia

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
<b>FECHA INICIO</b>	18/mayo/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	22/enero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Sentencia Definitiva

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	69
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Perdida de la Patria Potestad
<b>FECHA INICIO</b>	27/febrero/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	02/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene en tiempo y forma ofreciendo pruebas a la parte actora

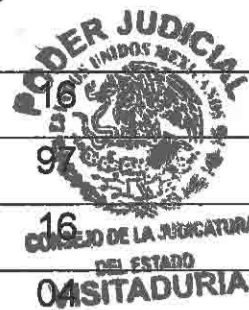
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	56
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil sobre Alimentos
<b>FECHA INICIO</b>	14/septiembre/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se giro oficio a efecto de que se rinda informe

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	577
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	444
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	133
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,671

Las 133 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	
<b>NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO</b>	
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA</b>	

16  
97  
16  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TLUANA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **12 de junio de 2018** deducida del expediente número [REDACTED], relativo al Juicio de Desconocimiento de Paternidad, audiencia programada para Desahogo de pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	207
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
<b>FECHA INICIO</b>	26/marzo/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Audiencia de pruebas y alegatos

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	45
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
<b>FECHA INICIO</b>	28/agosto/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene en tiempo y forma ofreciendo pruebas a la parte actora

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	27
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA INICIO	16/enero/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhiben convenio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	86
JUICIO	Sumario Civil (Incidente de reducción de pensión alimenticia)
FECHA INICIO	30/mayo/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ratifican convenio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	73
JUICIO	Contradicción de Paternidad
FECHA INICIO	07/agosto/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/febrero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Contestan demanda de forma extemporánea

#### CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA PATRICIA VARO AMADOR LICENCIADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	540
AUDIENCIAS CELEBRADAS	374
AUDIENCIAS DIFERIDAS	166
ACUERDOS EMITIDOS	3,628

Las 166 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:





JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	011
<b>NUEVA FECHA AUDIENCIA</b>	042
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACIONES</b>	002
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	106
<b>NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO</b>	005

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **04 de junio de 2018** deducida del expediente número [REDACTED], relativo al Juicio Divorcio Voluntario (Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia), audiencia incidental programada para desahogo de pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	53
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
<b>FECHA INICIO</b>	08/agosto/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se turna para sentencia

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	70
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>FECHA INICIO</b>	23/marzo/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene en tiempo y forma ofreciendo pruebas a la parte actora

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	15
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
<b>FECHA INICIO</b>	28/noviembre/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se requiere a promovente a efecto de ratificar escrito de allanamiento

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	56
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
<b>FECHA INICIO</b>	09/octubre/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	12/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se notifica y se conforma con sentencia definitiva la parte actora

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	60
<b>JUICIO</b>	Controversia del Orden Familiar
<b>FECHA INICIO</b>	15/noviembre/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene exhibiendo ficha de deposito

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	655
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	010
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	395
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	190
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	60
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	15/febrero/2018, Emplazamiento, pendiente de diligenciar

Los 190 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	08
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	84
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO/NO LABORA</b>	06
<b>DOMICILIO DESHABITADO</b>	04
<b>DEVUELTO A SRIA. POR PROMOCIÓN PENDIENTE</b>	75
<b>NO PASO</b>	13

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.	[REDACTED]	09/febrero/2018	Audiencia pruebas y alegatos 30/abril/2018	Tiene cita día 21/febrero/2018	
2.	[REDACTED]	13/febrero/2018	Audiencia Conciliación 13/abril/2018	Tiene cita día 22/febrero/2018	
3.	[REDACTED]	13/febrero/2018	Audiencia Conciliación 23/marzo/2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	
4.	[REDACTED]	15/febrero/2018	Entrevista Menor 02/mayo/2018	Tiene cita día 22/febrero/2018	
5.	[REDACTED]	15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2018	
6.	[REDACTED]	15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2018	
7.	[REDACTED]	15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 28/febrero/2018	
8.	[REDACTED]	15/febrero/2018	Entrevista Menor 21/marzo/2018	Tiene cita día 27/febrero/2018	
9.	[REDACTED]	15/febrero/2018	Audiencia Conciliación 21/marzo/2018	Tiene cita día 01/marzo/2018	
10.	[REDACTED]	15/febrero/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 01/marzo/2018	

2) A cargo del Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	798
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	019
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	485
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	237
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	057
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/febrero/2018 Notificar Vista, pendiente de diligenciar

Los 237 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	031
DOMICILIOS CERRADOS	107
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	006
NO SE LOCALIZO DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL	014
PROMOCIÓN PENDIENTE PARA ACORDAR	062
OTROS, DOMICILIO VACIO, EXHORTOS, REBELDIA, CARTA ROGATORIA, EDICTOS, NO PASO	017

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	14/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 01/marzo/2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	
2.	██████████	07/ febrero /2018	Audiencia de conciliacion de fecha 06/marzo/2018	Tiene cita día 11/febrero/2018	
3.	██████████	26/enero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 09/marzo/2018	Tiene cita día 09/septiembre/2017	
4.	██████████	05/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha	Tiene cita día 02/marzo/2018	

			12/marzo/2018		
5.		30/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/ marzo /2018	Tiene cita día 05/marzo/2018	
6.		06/ enero /2018	Audiencia de incidental de fecha 23/ marzo /2018	Tiene cita día 07/marzo/2018	
7.		23/ enero /2018	Audiencia de conciliación de fecha 02/abril/2018	Tiene cita día 20/febrero/2018	
8.		05/enero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 03/ abril/2018	Tiene cita día 09/marzo/2018	
9.		24/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/ abril/2018	Tiene cita día 12/marzo/2018	
10.		29/ enero /2018	Audiencia de conciliación de fecha 06/abril/2018	Tiene cita día 13/marzo/2018	
11.		08/febrero/2018	Examen psiquiátrico de fecha 17/abril/2018	Tiene cita día 12/marzo/2018	
12.		09/ febrero /2018	Audiencia de conciliación de fecha 19/abril/2018	Tiene cita día 02/marzo/2018	
13.		08/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 12/marzo/2018	Tiene cita día 20/marzo/2018	
14.		08/ febrero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 20/ abril/2018	Tiene cita día 21/marzo/2018	
15.		25/ enero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 26/ abril/2018	Tiene cita día 22/marzo/2017	
16.		25/ enero /2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2017	
17.		25/ enero /2018	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2017	
18.		08/ febrero /2018	Emplazamiento	Tiene cita día 06/marzo/2017	
19.		16/ febrero /2018	Audiencia de incidental de fecha 18/abril/2018	Tiene cita día 06/marzo/2017	



3) A cargo del Licenciado **JUVENTINO BARRIGA PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	568
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	363
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	174
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	031
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	Queja S/N
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	14/febrero/2018 Requerimiento, debidamente diligenciado

Los 174 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS CERRADOS	57
PROMOCIÓN PENDIENTE	12
DOMICILIO INEXACTO	37
NO HABITA/NO LABORA	46
NO PASO	11
TRÁMITE	10
CARGO FUERA DE TIEMPO	01

4) A cargo del Licenciado OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	722
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	524
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	153
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	030
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/febrero/2018 Emplazamiento debidamente diligenciado

Los 153 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	77
PROMOCIÓN PENDIENTE	26
DOMICILIO INEXACTO	07
NO HABITA/NO LABORA	19
NO PASO	16
TRAMITE	08

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	25/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 06/abril/2018	Tiene cita día 20/febrero/2018	
2.	██████████	29/ febrero /2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2018	Tiene cita día 06/abril/2018	
3.	██████████	30/enero/2018	Audiencia de interdicción de fecha 10/abril/2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	

4.		09/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/mayo/2018	Tiene cita día 21/febrero/2018	
5.		09/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 07/ marzo /2018	Tiene cita día 21/febrero/2018	
6.		09/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/ mayo /2018	Tiene cita día 22/febrero/2018	
7.		09/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/ abril /2018	Tiene cita día 26/febrero/2018	
8.		12/ febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30/ abril /2018	Tiene cita día 23/febrero/2018	
9.		15/febrero/2018	Convivencia	Tiene cita día 23/febrero/2018	
10.		15/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 03/ mayo /2018	Tiene cita día 07/septiembre/2018	
11.		15/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/ mayo /2018	Tiene cita día 28/febrero/2018	
12.		15/febrero/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 05/abril/2018	Tiene cita día 28/febrero/2018	
13.		15/febrero/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 14/marzo/2018	Tiene cita día 02/marzo/2018	
14.		15/febrero/2018	Convivencia	Tiene cita día 02/marzo/2018	
15.		15/febrero/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 21/mayo/2018	Tiene cita día 02/marzo/2018	

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

#### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE, DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA Y LEONOR AYERIM MARES GAYTAN, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y en el Archivo el C. MONSERRAT PEREZ CAMPOS.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la C. TANIA JUDITH GONE VALTIERRA, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante la visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**


Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ titular de este Juzgado manifiesta: Que no tiene nada que manifestar.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 20 de Febrero del año 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, C. **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**  
Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**  
Primer Secretario y Proyectista.



**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Secretaria.



**MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**

**Secretario de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaria.**

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**

**Secretario de Acuerdos adscrita a la Tercera Secretaria.**

**LIC. MARIA PATRICIA VARGAS AMADOR**

**Secretaria de Acuerdos adscrita a la Cuarta Secretaria.**

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 20/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**

